

TITULACIÓN DE JINETES "LOS GALOPES"



Club Hípico "El Paraíso"

Ctra. León Km. 4 (Palencia)

Teléfonos: 979 17 05 06 // 615 17 90 80 (Roberto)

Web: www.hipicaparaíso.tk

E-mail: hipicaparaíso@hotmail.com

Centro Homologado de un Estribo
Nº registro de entidad deportiva en J C y L: 5225



Más consultas en
www.hipicaparaíso.tk
o en www.fhtcl.com

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS GALOPES

¿Qué son los Galopes?

Los Galopes son un programa de formación de jinetes y amazonas estructurado en 9 niveles de aptitud y conocimientos de las técnicas de la equitación, de manejo y cuidados del caballo en las tres etapas de la formación deportiva: iniciación, perfeccionamiento y especialización.

¿Para qué valen los Galopes?

Los Galopes valen para:

- Formar teórica y prácticamente a los aficionados a la práctica de la equitación.
- Sirve de guía y método a los Técnicos de la equitación (profesores) para impartir docencia.
- Por medio de los Galopes habrá en España una uniformidad de criterio en la enseñanza hípica.
- Para obtener la licencia de competición, por lo tanto para participar en competiciones de las distintas disciplinas.
- Para aquellos jinetes o amazonas que no compitiendo quieren tener constancia a través de un título de sus conocimientos hípicos.

¿Qué hay que hacer para obtener los Galopes?

- Estar en posesión de la licencia federativa.
- Durante el año 2006**, año de transición, se podrán obtener los Galopes por los siguientes procedimientos:
 - A través de resultados deportivos
 - A través de los exámenes de Galopes.
 - A través de la homologación de titulaciones de jinetes concedidas por Federaciones Autonómicas o de otros países.
- Durante el año 2007**, una vez terminado el período de transición, los que a 31 de diciembre no puedan acreditar estar en posesión del nivel de galope correspondiente, obtenido bien por equivalencias deportivas o por examen, sólo y exclusivamente se podrán obtener los Galopes a través de los exámenes.

Nota aclaratoria:

Los resultados deportivos que se establecen para la obtención del Galope 7 en las disciplinas olímpicas y para el Galope 4 en Horseball, Ponís y TREC y que deban acreditarse para la expedición de la licencia de competidor, deberán haberse obtenido en concursos nacionales oficiales.

¿Es obligatorio estar en posesión de los Galopes?

La obligatoriedad de estar en posesión de la titulación de los Galopes es a **nivel competitivo**, y a partir del 1 de enero de 2007. Es decir, aquellos jinetes/amazonas que el 1 de enero de 2007 no tengan el Galope requerido, o hacen el examen o no podrán obtener la licencia de competición y, por tanto, no podrán competir.

¿Existe homologación de otras titulaciones con los Galopes?

Sí, hay Federaciones Autonómicas que estos años han expedido titulaciones de jinetes, y hay jinetes que han obtenido titulaciones en otros países. Todos ellos tendrán la homologación de los Galopes a través de sus Federaciones Autonómicas.

¿Cómo se acredita que se está en posesión de un determinado Galope?

La Real Federación Hípica Española (RFHE) expedirá un diploma y un pín que acredita estar en posesión de la titulación correspondiente una vez superado el examen.

Durante el período de transición, año 2006, a los que lo deseen se les expedirá igualmente el diploma y el pín.

Deberá figurar obligatoriamente en la licencia federativa el nivel del Galope y la disciplina que se practica.

¿Cuál es el costo de la obtención de los Galopes?

Los Galopes obtenidos por la aplicación de la equivalencia deportiva durante el año 2006 no tendrán costo, salvo aquellos que deseen el diploma y el pín que acredite su título.

Los Galopes obtenidos en el 2006 a través de exámenes, así como los de 2007 y sucesivos, tendrá un pequeño costo que se comunicará en breve.

¿Quién puede evaluar los exámenes?

Los exámenes serán evaluados por los Técnicos de Equitación reconocidos por la RFHE y que tengan en vigor la licencia deportiva nacional.

¿Dónde se pueden hacer los exámenes?

En clubes homologados una vez seguido el procedimiento de solicitud de exámenes como se indica en el Reglamento de Titulaciones de Jinetes.

La Federación Autonómica informará de los clubes donde pueden realizarse los exámenes. Pueden informarse en www.fhtcl.com

¿Cómo se pueden "ofertar" o "publicitar" los Galopes?

Cada club homologado hará la publicidad y la presentación de los exámenes como crea oportuno, pero recomendamos hacerlo, al igual que se hace en otros países, es decir, hacer un curso o cursillo para la preparación de los exámenes, y una vez finalizado este realizar el examen.

¿Habrá libro de texto de los Galopes?

Sí, la Editorial que lo imprime nos ha comunicado que en febrero estarán publicados, por tanto a disposición de cualquier federado. En Club Hípico "El Paraíso" ya los tenemos a su disposición.

¿Dónde se puede conseguir el Reglamento de Titulaciones de Jinetes?

En las Federaciones Autonómicas (www.fhtcl.com) y en la página web de la RFHE (www.rfhe.com) en la sección de Enseñanza.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN PONERSE EN CONTACTO CON LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE LA RFHE.



Real Federación Hípica Española

En septiembre Club Hípico "El Paraíso", comenzarán los primeros cursos de Galopes para quienes deseen obtener esta titulación.

Si tienen alguna duda, no duden en pedir aclaraciones al monitor correspondiente.